



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 SET 2021

Res. H N° 0882/21

Expte. N° 4466/18

VISTO:

La Resolución H.0427/19 mediante la cual se designa a la Lic. Florencia Boasso, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II (AS)" de la Escuela de Antropología, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Emilio Lombardo; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y el reintegro del Lic. Emilio Daniel Lombardo, al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Escuela de Antropología, a partir del 03/09/21.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones a la Lic. Florencia Boasso en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II (AS)" de la Escuela de Antropología.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DÉCANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

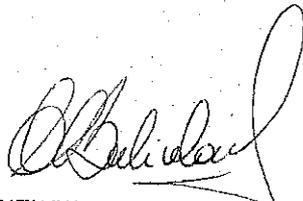
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones, a partir del día 03/09/21, a la Lic. Florencia Boasso en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II (AS)" de la Escuela de Antropología., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASION
DÉCANA
Facultad de Humanidades - UNSa